

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 3.000.000.000,- (o su equivalente en pesos o en otras monedas o en otras unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXIX por	v/n \$ 20.750.000.000,-
Obligaciones Negociables Clase XXX por	v/n \$ 65.840.000.000,-

DENOMINACIÓN DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XXIX:	Pesos:	BNCVO
	Dólar MEP:	BNCVD
	Cable:	BNCVC

Clase XXX:	Pesos:	BNCWO
	Dólar MEP:	BNCWD
	Cable:	BNCWC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 19.05.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2025.

PS/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.